



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019**

En Bonares, el día uno de abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García, y con la asistencia de los señores Concejales D. Pedro José Martín Martín, D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Pérez, D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, D<sup>a</sup>. Sofía Rodríguez Toro, D. Juan de Dios Jaén Moreno, D<sup>a</sup>. Saray Romero Morueta, D. Jerónimo José Limón Coronel, D. Santiago Ponce Pérez, D<sup>a</sup>. Ana Garrido Rasco, D<sup>a</sup>. Paula Carrasco Avilés y D. Jacinto Martín Molín. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019.**
- 2) **DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.**
- 3) **INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**
- 4) **COMUNICACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.**
- 5) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.**
- 6) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2019, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**
- 7) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPTE. Nº 01/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**
- 8) **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**
- 9) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES.**
- 10) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN EN APOYO DE LA CAZA Y EL SILVESTRISMO, A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES.**
- 11) **APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL P.G.O.U.**
- 12) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ROTULACIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA EN ARI-ED-7.**

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	1/52





**13) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO TOPONÍMICO DE BONARES (ITACA).**

**14) CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE PRÉSTAMOS PÓSITOS.**

**15) EXPEDIENTES CONCESIÓN AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR 2019.**

**16) EXPEDIENTES CONCESIÓN BECA 600.**

**17) ASUNTOS URGENTES**

**18) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación u alegación que realizar a la redacción dada al borrador del Acta de la sesión ordinaria de referencia.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, en virtud de lo previsto al respecto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda, por unanimidad, dar su aprobación al borrador del Acta de la sesión citada.

**PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.** Vista la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, efectuada mediante el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones; de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, el Presidente y los Vocales de cada Mesa.

El Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, utilizando para ello la aplicación de sorteo para seleccionar los Miembros de Mesas Electorales de la aplicación informática CONOCE que facilita la Oficina del Censo Electoral

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DE LA TERCERA EDAD**  
**DIRECCION: AVDA LIBERTAD S/N**

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**  
Nombre: MARIA DOLORES GARRIDO DOMINGUEZ  
Identificador: 48919742F  
Dirección: CALLE DOCTOR FLEMING 2 PTA 7  
Cod. Postal: 21830

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	2/52





PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0624 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: YOLANDA JIMENEZ PEREZ  
Identificador: 48935146R  
Dirección: PLAZA ANDALUCIA 14 E  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA ROCIO GARCIA CARRASCO  
Identificador: 48941082A  
Dirección: CALLE TRAFALGAR 7  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: A0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MANUELA GARCIA CORONEL  
Identificador: 29784312W  
Dirección: AVDA CONSEJERO MONTANER 35  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0485 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: EVA MARIA FRANCO CINTADO  
Identificador: 44223950X  
Dirección: CALLE EJIDO 21 PISO P01  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0483 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE LORENZO FRANCO CAMACHO  
Identificador: 75561211R  
Dirección: CALLE POETA GARCIA LORCA 24  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: A0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: CELIA CORONEL ROMERO  
Identificador: 49064770C  
Dirección: CALLE SAN CRISTOBAL 66  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0491 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: DOLORES ROCIO GALAN MARTINEZ  
Identificador: 44209012E  
Dirección: CALLE SAN JOSE 27  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA ROCIO BORRERO ROMERO  
Identificador: 75535451R  
Dirección: CALLE SAN CRISTOBAL 16  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	3/52





**MUNICIPIO: BONARES**

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DE LA TERCERA EDAD

DIRECCION: AVDA LIBERTAD S/N

**PRESIDENTE** - Nº ORDEN LISTA: B0493 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA YOLANDA REBOLLO MARTIN

Identificador: 75554118S

Dirección: CALLE SAN JOSE 16

Cod. Postal: 21830

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0604 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELENA TERESA ROCIO ROMERO PEREZ

Identificador: 48924144Q

Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 37

Cod. Postal: 21830

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: B0241 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NARCISO MORO GARRIDO

Identificador: 48915648F

Dirección: PLAZA ANDALUCIA 4

Cod. Postal: 21830

**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA SIMONA MACIAS GONZALEZ

Identificador: 29775636C

Dirección: CALLE SAN JOSE 26

Cod. Postal: 21830

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0680 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL VEGA DOMINGUEZ

Identificador: 36971045V

Dirección: AVDA LIBERTAD 13

Cod. Postal: 21830

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: B0185 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANDRES MARTINEZ MARTIN

Identificador: 48950465W

Dirección: AVDA CONSEJERO MONTANER 7

Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: B0552 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL JESUS RODRIGUEZ PEREZ

Identificador: 48952062N

Dirección: AVDA DE NIEBLA 24

Cod. Postal: 21830

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0042 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA MARTIN BORRERO

Identificador: 48949247A

Dirección: AVDA DE NIEBLA 5

Cod. Postal: 21830

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	4/52





VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSEFA MAGDALE PEREZ PULIDO  
Identificador: 29778482Z  
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 45  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: BONARES**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: TEATRO CINE COLON  
DIRECCION: CALLE CERVANTES NUM: 1

**PRESIDENTE** - Nº ORDEN LISTA: A0109 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: LUCIA BORRERO GOMEZ  
Identificador: 49061321K  
Dirección: PLAZA ESPAÑA 1 PISO P02 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0650 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA FE HERRERA RIVERO  
Identificador: 16559476M  
Dirección: CALLE ODON BETANZOS 16  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0657 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ANA IGLESIAS MARTIN  
Identificador: 48946047T  
Dirección: CALLE SANTA MARIA SALOME 15 PISO P01 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: A0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ADONIS CAMACHO CORONEL  
Identificador: 75561334D  
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 36  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA DOLORES CAMACHO CORONEL  
Identificador: 29056641M  
Dirección: AVDA LUCENA DEL PUERTO 7  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0544 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE FERMIN GARCIA CARRASCO  
Identificador: 75554079E  
Dirección: AVDA ROCIANA DEL CONDADO 54 ESC. B PISO P01 PTA A  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: A0353 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: DOLORES FELISA CORONEL MARTIN

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	5/52





Identificador: 44208730Q  
Dirección: CALLE SANTA JUSTA 15 PISO P01  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0580 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JERONIMO GARCIA MARTINEZ  
Identificador: 29785482E  
Dirección: CALLE SANTA JUSTA 53 PISO PBJ  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0144 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSEFA CAMACHO BUENO  
Identificador: 29763951L  
Dirección: CALLE NUEVA 69  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: BONARES**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: TEATRO CINE COLON  
DIRECCION: CALLE CERVANTES NUM: 1

**PRESIDENTE** - Nº ORDEN LISTA: B0297 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JOSE MANUEL MUÑOZ RUIZ  
Identificador: 28779554E  
Dirección: CALLE ODON BETANZOS 14  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0450 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JOSE CARLOS PULIDO DOMINGUEZ  
Identificador: 29055241P  
Dirección: AVDA LUCENA DEL PUERTO 7 PISO P01 PTA B  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0527 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ANTONIO REGIDOR GARCIA  
Identificador: 44217885V  
Dirección: CALLE SANTA JUSTA 21 PISO P01 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0437 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA JOSE PRIETO MORENO  
Identificador: 44224508Q  
Dirección: CALLE CONDADO 4  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0271 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: AGUSTINA MORUETA VELO  
Identificador: 29043667A  
Dirección: CALLE ODON BETANZOS 9 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	6/52





VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0723 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA TORO RODRIGUEZ  
Identificador: 48941245M  
Dirección: CALLE SANTA MARIA SALOME 7 PISO P01 PTA C  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: SEBASTIANA PRIETO ROMERO  
Identificador: 29758228T  
Dirección: CALLE NUEVA 55 PISO P01 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0370 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: GONZALO PEREZ EXPOSITO  
Identificador: 44216769M  
Dirección: CALLE SANTIAGO EL MAYOR 28 PTA 1  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE MANUEL PRIETO GOMEZ  
Identificador: 49160475E  
Dirección: CALLE SANTA MARIA SALOME 14  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: BONARES**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL  
DIRECCION: CALLE PINTOR VAZQUEZ DIAZ NUM: 13

**PRESIDENTE** - Nº ORDEN LISTA: A0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: VERONICA CARRASCO DIAZ  
Identificador: 48928604Z  
Dirección: SECT PP5 R3 24  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0071 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: TERESA ROCIO BORRERO MARTIN  
Identificador: 48951663G  
Dirección: CALLE NUEVA 62  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0450 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA MERCEDES GARRIDO BUENO  
Identificador: 75543715P  
Dirección: CALLE LA FUENTE 4  
Cod. Postal: 21830



Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva  
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562  
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	7/52





**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: A0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: SAMUEL DOMINGUEZ MARTIN  
Identificador: 48926429R  
Dirección: CALLE HUERTO 10  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: A0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: FERNANDA GARCIA MUÑOZ  
Identificador: 44217019W  
Dirección: CALLE TRIANA 50  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: A0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA ROCIO GRUTMANCHER SAIZ  
Identificador: 75528400B  
Dirección: CALLE REVUELO 13  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: A0243 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ANA CORONEL PRIETO  
Identificador: 29766865N  
Dirección: CALLE CISNEROS 1  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: A0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: JOSEFA ASUNCION GARCIA CAMACHO  
Identificador: 44200255M  
Dirección: CALLE EL PILAR 84 PISO P01  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JUAN JOSE AGRAFOJO MARTIN  
Identificador: 44230523M  
Dirección: CALLE ESTORNINO 35  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

**MUNICIPIO: BONARES**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL  
DIRECCION: CALLE PINTOR VAZQUEZ DIAZ NUM: 13

**PRESIDENTE** - Nº ORDEN LISTA: B0580 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ALFONSA SANTOS MUÑOZ  
Identificador: 48923811M  
Dirección: CALLE ESTORNINO 35  
Cod. Postal: 21830

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0565 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: RICARDO SANABRIA BRIONES

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	8/52







Identificador: 29796755W  
Dirección: AVDA LUCENA DEL PUERTO 40 PISO P01  
Cod. Postal: 21830

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ROBERTO PEREZ PRIETO  
Identificador: 48952935B  
Dirección: CALLE EL PILAR 20  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA: B0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JOSE LUIS MORO PEREZ  
Identificador: 48940059S  
Dirección: CALLE BLANCA PALOMA 11  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0418 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JUANA TERESA QUINTERO MARTIN  
Identificador: 29783615H  
Dirección: CALLE TRIANA 56  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: NOELIA MARTIN MARTIN  
Identificador: 48923634N  
Dirección: CALLE JILGUERO 18  
Cod. Postal: 21830

**VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA: B0192 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: ENCARNACION MORENO MUÑOZ  
Identificador: 75543668F  
Dirección: CALLE EL PILAR 56  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0483 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: FRANCISCO RODRIGUEZ LIAÑEZ  
Identificador: 29746749K  
Dirección: FINCA CAÑADA LOS GRANADOS 2  
Cod. Postal: 21830

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0055 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: FRANCISCA MARTIN DOMINGUEZ  
Identificador: 29782909W  
Dirección: CALLE ARENAL 40 PISO P01  
Cod. Postal: 21830

\*\*\*\*\*

**TERCERO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Moguer.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	9/52





Asimismo, el Ayuntamiento Pleno dio su aprobación al resto de electores que figuran en el sorteo como terceros y cuartos suplentes, para participar exclusivamente a modo de reserva, en el caso de que la Junta Electoral de Zona de Moguer llevara a cabo posteriores nombramientos.

**PUNTO TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.** Abierto este punto, el Pleno, se da por enterado de los decretos y resoluciones de alcaldía que más abajo se relacionan, por haberse entregado fotocopias de los mismos a los Sres. Portavoces con anterioridad a este acto:

- Resolución de Alcaldía de fecha 02 de enero de 2019, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 01/2019, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por una cuantía de 1.163.284,71 euros.

- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2019, por el que se concede vado permanente para el inmueble sito en C/. Poeta Rafael Alberti nº 1-A, a favor de M.P.P.

- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2019, por el que se accede a la baja del vado permanente nº 67, sito en C/. Colón, esquina calle Arenal, a instancia de F.G.F.

- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2019, por el que se accede a la baja del vado permanente nº 551, sito en Avda. de la Libertad nº 22, a instancia de J.V.S.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para aperitivo IX Jornada de Economía Social (Expte.: 238/2018), por 600,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para animación en el encendido del árbol de Navidad (Expte.: 032/2019), por 1.815,00 euros (IVA incluido), a favor de D. ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ "BERNAL ESPECTÁCULOS".

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio para alquiler equipo de sonido para amenizar la Navidad – carta a los Reyes Magos (Expte.: 026/2019), por 605,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL RUIZ CRUZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 100 roscones de Reyes para amenizar la Navidad (Expte.: 006/2019), por 445,00 euros (IVA incluido), a favor de CASH LEPE, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de concierto de Navidad, para fomentar la cultura, el arte y el ocio (Expte.: 030/2019), por 600,00 euros (IVA incluido), a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE BONARES.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para actividades del día mágico en Navidad (Expte.: 033/2019), por 1.210,00 euros (IVA incluido), a favor de D. ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ "BERNAL ESPECTÁCULOS".

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de coaching para conferencia sobre superación de adversidades (Expte.: 043/2019), por 210,00 euros (IVA incluido), a favor de DICTEA COACHING & CONSULTING, SL.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un

10

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	10/52





contrato menor de servicios de trofeos para premiados y modelos de carteles XII Gala del Deporte (Expte.: 042/2019), por 1.784,27 euros (IVA incluido), a favor de D. JESÚS LEÓN DUARTE – LEVERY SPORT.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de equipo de sonido y taller campaña de Navidad (Expte.: 034/2019), por 1.185,80 euros (IVA incluido), a favor de D. ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ "BERNAL ESPECTÁCULOS".

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de para sonorización de zambombá navideña (Expte.: 036/2019), por 726,00 euros (IVA incluido), a favor de INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de microbús para accesibilidad Fiestas Patronales 2017 y 2018 (Expte.: 241/2018), por 1.540,00 euros (IVA incluido), a favor de AUTOCARES GRIÑOLO, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para ofrecimiento de copa en programación Navidad (Expte.: 239/2018), por 1.861,42 euros (IVA incluido), a favor de D. RODRIGO CASTELLANO PÉREZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para chocolatada para el encendido del árbol de Navidad (Expte.: 027/2019), por 663,60 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 30 tableros de contrachapado okumen para Cabalgata de Reyes (Expte.: 007/2019), por 1.400,01 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN ANTONIO SANTOS MORA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de cuota de seis primeros meses de cobertura de tres terminales portátiles y terminal de despacho (Expte.: 028/2019), por 1.176,12 euros (IVA incluido), a favor de GLOBAL RADIO SYSTEM, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de material eléctrico en recinto ferial para iluminar las Fiestas Patronales (Expte.: 082/2018), por 1.917,85 euros (IVA incluido), a favor de ILUMINACIONES GÓMEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de para sonorización de carpa de la juventud el 24 de diciembre (Expte.: 021/2019), por 3.751,00 euros (IVA incluido), a favor de INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de exhibición de aves rapaces, pastoreo de ocas, pintacaras, manualidades, espectáculo y vigilancia, para amenizar la Navidad (Expte.: 022/2019), por 3.826,20 euros (IVA incluido), a favor de D. ALBERTO RUIZ VIVAS.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de autobús para el traslado de los Campanilleros del Hogar del Pensionista (Expte.: 023/2019), por 1.023,00 euros (IVA incluido), a favor

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Página	11/52





de AUTOCARES MOGUER, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de animación para recogida de juguetes en Navidad (Expte.: 035/2019), por 907,50 euros (IVA incluido), a favor de D. ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ "BERNAL ESPECTÁCULOS".

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de horas de grabación de fotos y vídeos, álbum CD-DVD de la XII Gala del Deporte (Expte.: 040/2019), por 300,22 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. NURIA CONTRERAS PULIDO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de dos cañones de nieve para amenizar la Navidad (Expte.: 031/2019), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D. ÁNGEL MANUEL BERNAL PÉREZ "BERNAL ESPECTÁCULOS".

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de Nuevo Festival para fomentar la cultura, el arte y el ocio (Expte.: 038/2019), por 1.216,93 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. PATRICIA CORONEL AVILÉS.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de ágape por actuación coral Maese Pérez de Sevilla (Expte.: 029/2019), por 401,50 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de un photocall de 2,80 x 1,60 en madera troquelada para amenizar la Navidad (Expte.: 024/2019), por 641,30 euros (IVA incluido), a favor de O'PRESS ONUBENSE 4 SIGLO XXI, S.L.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de orquesta para celebrar fin de año (Expte.: 037/2018), por 2.662,00 euros (IVA incluido), a favor de DIVERSIÓN HUELVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de sesión de fotografías para carteles y calendario XII Gala del Deporte (Expte.: 039/2019), por 1.241,02 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. NURIA CONTRERAS PULIDO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de impresión digital de carteles para la XII Gala del Deporte (Expte.: 041/2019), por 1.986,34 euros (IVA incluido), a favor de O'PRESS RECLAMOS PUBLICITARIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de derechos de exhibición de "Todos lo saben", para fomentar la cultura, el arte y el ocio (Expte.: 044/2019), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de MOTION PICTURES LICESING COMPANY SPAIN, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 200 pastilleros y bolígrafos serigrafiados, para fomentar la salud de los mayores (Expte.: 083/2018), por 283,14 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	12/52





contrato menor de servicios para control de acceso, vigilancia y seguridad en Navidades 2018 (Expte.: 046/2019), por 544,50 euros (IVA incluido), a favor de SEGUR LOBO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de autobús para ida y vuelta a Jerez de la Frontera, el día 15-12-18, para fomentar las actividades del Hogar del Pensionista (Expte.: 242/2019), por 721,60 euros (IVA incluido), a favor de AUTOCARES ALJARAFE, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de desbroces y limpieza de cunetas, regado y compactación de camino (Expte.: 057/2018), por 6.267,80 euros (IVA incluido), a favor de ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de 31 horas de servicio de vigilancia y seguridad en Navidades 2018 (Expte.: 045/2019), por 937,75 euros (IVA incluido), a favor de SILEX SEGURIDAD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 300 carruchas de pan para la actividad Sendero Saludable (Expte.: 012/2019), por 239,99 euros (IVA incluido), a favor de D. SANTIAGO ROMERO DOMÍNGUEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de chocolate para la actividad Sendero Saludable (Expte.: 049/2019), por 578,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de camisetas para los participantes de la XXIV Carrera Popular de Bonares, 8º Memorial Manolo Márquez (Expte.: 057/2019), por 2.389,75 euros (IVA incluido), a favor de Dª. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por tratamiento de 3D, fumigación mercado de abastos (Expte.: 051/2019), por 393,25 euros (IVA incluido), a favor de ANDALUZA DE FUMIGACIÓN, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de estructura Cabalgata de Reyes (Expte.: 052/2019), por 1.212,42 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de llanta, antirrobo y tornillos rueda (Expte.: 008/2019), por 316,90 euros (IVA incluido), a favor de BONARES MOTOR, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de materiales varios para la Cabalgata de Reyes (Expte.: 011/2019), por 692,00 euros (IVA incluido), a favor de Dª. Mª CINTA MARTÍN PULIDO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de actuación para amenizar velada de los mayores (Expte.: 058/2019), por 1.089,00 euros (IVA incluido), a favor de DIVERSIÓN HUELVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de actuación en carpa fin de año (Expte.: 059/2019), por 2.359,50 euros (IVA incluido), a favor de DIVERSIÓN HUELVA, S.L.U.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	13/52





- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de uvas para las campanadas de fin de año (Expte.: 014/2019), por 349,70 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL DÍAZ INFANTES.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de ágape por Cabalgata de Reyes (Expte.: 050/2019), por 1.507,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de Dumper, por avería del que se posee (Expte.: 048/2019), por 567,25 euros (IVA incluido), a favor de M GARÍA BARROSO, S.A.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de instalación eléctrica de alumbrado para la Navidad 2018 (Expte.: 056/2019), por 18.150,00 euros (IVA incluido), a favor de ILUMINACIONES GÓMEZ, S.L.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de un Riello SAI Sentimel Pro y una regleta equipo 3 tomas (Expte.: 010/2019), por 801,50 euros (IVA incluido), a favor de REGISOFT INFORMÁTICA, S.L.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de sanear baranda y cambiar puerta en instalaciones deportivas (Expte.: 053/2019), por 393,25 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de comida de perros, dapac y energy, para mantener la perrera municipal (Expte.: 009/2019), por 270,60 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglos varios en escuela de adultos (Expte.: 055/2019), por 665,50 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de poda y desbroce de palmeras, y plantación de poinsetia, para mejora de jardines (Expte.: 047/2019), por 2.812,70 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de preparación y arreglo, con aporte de asfalto picado, del camino rural Pla Mayor (Expte.: 058/2018), por 181,50 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de preparación y arreglo, con aporte de asfalto picado, del camino rural de acceso al almacén de residuos plásticos (Expte.: 060/2018), por 907,50 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de preparación y arreglo, con aporte de asfalto picado, del camino rural Molino de Viento (Expte.: 059/2018), por 96,80 euros (IVA incluido), a

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	14/52





favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de copa y aperitivo de convivencia en XX Jornadas Técnicas Agrícolas (Expte.: 243/2018), por 1.027,50 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2019, por el que se nombra a D. Domingo Martín Coronel Jefe inmediato del Cuerpo de Policía Local de este Municipio, con efectos económicos retroactivos contados desde el día 1 de Enero de 2019, todo ello, sin perjuicio de la superior Autoridad de esta Alcaldía y del Concejal Responsable D. Juan De Dios Jaén Moreno, de quienes dependerá jerárquicamente.

El nombramiento anterior conlleva la percepción con carácter mensual de un Complemento de Productividad Transitorio de 450,00 euros, con efectos retroactivos contados desde el día 1 de Enero de 2019, durante el tiempo que ostente el cargo de Jefe del Cuerpo de Policía Local de este Municipio.

- Decreto de Alcaldía de fecha 04 de febrero de 2019, por el que se accede a la baja del vado permanente nº 540, sito en C/. Velarde nº 12, a instancia de J.G.C.

- Resolución de Alcaldía de fecha 05 de febrero de 2019, en relación al proyecto de obras de fresado y reasfaltado de varios tramos de las calles de Bonares, por la que se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de obras:

<b>Objeto:</b>	Fresado y reasfaltado de varias calles de Bonares (Huelva)	
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>Colegio Oficial</b>	<b>Número colegiado</b>
D. David Carrasco García	Arquitectos Técnicos de Sevilla	3668
<b>Nombre y Apellidos</b>		
Director	D. David Carrasco García	
Director de la ejecución	D. David Carrasco García	
Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud	D. David Carrasco García	
Coordinador de Seguridad y Salud	D. David Carrasco García	

**SEGUNDO.** Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días naturales mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.** En el caso de que no se presentaran alegaciones al proyecto, emítase Informe-Propuesta de secretaría y dese traslado a esta Alcaldía del expediente para su resolución.

- Resolución de Alcaldía de fecha 05 de febrero de 2019, por la que se acuerda, en cumplimiento de la sentencia de fecha 25.06.2018, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Moguer, en los autos de liquidación 471/2012, en la que se aprobaba las operaciones divisorias de la sociedad de gananciales de D. Juan Antonio Martín Gómez y D<sup>a</sup>. Carolina Coronel González, efectuada por el contador partidor D.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	15/52





Paulino González González, en su informe de fecha 11.11.2016, proceder al cambio en los registros administrativos de la titularidad de los derechos de explotación de las parcelas nº 3, 7 y 28, al sitio o Paraje Los Llanos, que se deberán inscribir a favor de la adjudicataria, D<sup>a</sup>. Carolina Coronel González.

- Resolución de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2019, sobre reclamación patrimonial por daños ocasionados en una de las balanzas que tenía en el puesto del mercado, como consecuencia de una avería del suministro de agua. Se acuerda.

**PRIMERO.** Reconocer a D. SEBASTIAN CAMACHO GARCIA el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos en una balanza existente en el puesto del mercado, por cuantía de 300,00€; al haber sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

**SEGUNDO.** La cantidad antes expresada, será abonada en la cuantía de EUROS TRESCIENTOS (300.-€) por este Ayuntamiento, con cargo a la franquicia del Seguro contratado con este Ayuntamiento con CASER, mediante transferencia bancaria a la cuenta ES08 0075 3053 9507 0061 8323

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la compañía de Seguros Caser, junto con los recursos procedentes contra el mismo.

- Decreto de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por el que se concede vado permanente para el inmueble sito en C/. Lope de Vega nº 10, a favor de M.D.C.C.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se compensan deudas contra P.J.V.M. por 964,40 euros, por adeudarle este Ayuntamiento 1.027,50 euros, y se acuerda el abono del resto de la deuda municipal, por 63,10 euros.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de ambulancia para cubrir la 2ª Fase del Campeonato de España, selecciones sub. 15 y sub. 17 (Expte.: 060/2018), por 760,00 euros (IVA incluido), a favor de SANILEP ASISTENCIA SANITARIA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de ambulancia para cubrir el XXV Cross El Corchito 2019 (Expte.: 061/2018), por 380,00 euros (IVA incluido), a favor de SANILEP ASISTENCIA SANITARIA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de juguetes y materiales varios para la Cabalgata de Reyes (Expte.: 013/2019), por 667,55 euros (IVA incluido), a favor de MOHAMED EL HAMIDI.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de detalles para entregar a los asistentes y ponentes de las XX Jornadas Técnicas Agrícolas (Expte.: 062/2019), por 3.200,69 euros (IVA incluido), a favor de O'PRESS ONUBENSE 4 SIGLO XXI, S.L.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de retirada de cuatro cubas del Punto Limpio (Expte.: 016/2019), por 309,76 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de material para arreglos alumbrado público (Expte.: 019/2019), por 360,87 euros (IVA incluido), a favor de COMERCIAL ELÉCTRICA COMARCA DOÑANA 2019.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	16/52







contrato menor de servicios de reparación de avería en alumbrado público del recinto ferial (Expte.: 007/2019), por 979,20 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglos varios en la vía pública (Expte.: 066/2019), por 538,45 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de sustitución de lámparas y farolas fundidas en el Colegio Lora Tamayo (Expte.: 004/2019), por 769,80 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de puesta a punto del parque infantil del recinto ferial (Expte.: 003/2019), por 574,75 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de materiales de limpieza y mantenimiento del recinto ferial (Expte.: 004/2019), por 833,20 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL CARRASCO MORO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de reparación de avería en alumbrado público de calle Niebla (Expte.: 009/2019), por 562,12 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de colocación de vidrios en la guardería (Expte.: 012/2019), por 3.150,84 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de coronas, centros de flores y claveles rojos para adornar cementerio en el día de los difuntos (Expte.: 017/2019), por 748,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. JOSEFA MANUELA PULIDO MUÑOZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para arreglos varios del recinto ferial para las Fiestas Patronales (Expte.: 002/2019), por 2.227,61 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de brazos y comet 50fb de 5w para iluminar la entrada de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío (Expte.: 018/2019), por 534,12 euros (IVA incluido), a favor de COMERCIAL ELÉCTRICA COMARCA DOÑANA 2019.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de prendas de uniforme y equipamiento personal de seguridad (Expte.: 001/2019), por 2.514,66 euros (IVA incluido), a favor de MIM UNIFORMIDAD TÉCNICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para dar luz a la carpa de Navidad (Expte.: 010/2019), por 290,40 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	17/52





- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de sustitución de lámparas y proyectores fundidos en el polideportivo (Expte.: 005/2019), por 388,77 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglo de diversas averías en el polideportivo (Expte.: 067/2019), por 1.139,82 euros (IVA incluido), a favor de D. TOMÁS FLORES REINA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de plantación de lantanas, para embellecimiento de la Plaza de Andalucía (Expte.: 063/2019), por 635,25 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de ofrecimiento de copa de vino al finalizar la XII Gala del Deporte (Expte.: 069/2019), por 1.507,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES VARGAS DOMÍNGUEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de instalación eléctrica en Plaza de España, para celebrar Feria Medieval (Expte.: 006/2019), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 27 juegos de maromas de pilar para arreglos varios de la carpa del recinto ferial (Expte.: 005/2019), por 1.176,12 euros (IVA incluido), a favor de FERIAS Y EVENTOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de 80 raciones de paella para el acto de plantación de árboles por niños nacidos en 2017 (Expte.: 068/2019), por 570,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA SALOMÉ MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de cambio de aceite y filtros a la barredora y vehículo 3767HVM (Expte.: 002/2019), por 593,76 euros (IVA incluido), a favor de SOCIEDAD COOP. AND. IND. SAN CRISTÓBAL.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de poda, abonado y retirada de restos, arreglo de árboles y setos de las calles (Expte.: 015/2019), por 2.683,78 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de compra de escaleras y barandillas para mejora del teatro (Expte.: 014/2019), por 2.171,95 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 10 jardineras rectangulares y 14 reductores de velocidad, para embellecimiento de la vía pública (Expte.: 003/2019), por 2.600,05 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 14 botellas de helio y 192 globos, para celebrar el Día de la Mujer (Expte.: 016/2019), por 785,73 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	18/52





Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de reparación de avería en el alumbrado público (Expte.: 008/2019), por 579,06 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglo de cortinas de la carpa del parque público "Juan Coronel" (Expte.: 011/2019), por 1.064,80 euros (IVA incluido), a favor de D. TOMÁS FLORES REINA.

- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por el que se concede vado permanente para el inmueble sito en C/. Lope de Vega nº 8, a favor de J.A.C.M.

- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por el que se accede a la baja del vado permanente nº 196, sito en C/. San Sebastián nº 6, a instancia de A.J.G.C.

- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por el que se accede a la baja del vado permanente nº 334, sito en Bda. Santa María Salomé, Bloque D, nº 6, a instancia de G.P.R.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de Coca Cola, Fanta, Aquarius y Aquabona para la actividad Sendero Saludable (Expte.: 039/2018), por 591,47 euros (IVA incluido), a favor de COCA COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 10 mesas chopín 180 x 75 gris, para actos municipales (Expte.: 002/2019), por 822,80 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de mobiliario despacho de reuniones (Expte.: 015/2019), por 1.190,40 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ MUÑOZ, APOLO OFICINAS.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de cervezas y latas de caballa para la actividad Sendero Saludable (Expte.: 040/2019), por 314,05 euros (IVA incluido), a favor de ALMACÉN DE BEBIDAS SANTOS CARRASCO, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de Nuevo Festival serigrafiadas para fomentar la cultura, el arte y el ocio (Expte.: 076/2019), por 1.216,93 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. PATRICIA CORONEL AVILÉS.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de productos de limpieza y de higiene para mantenimiento y limpieza pública en general (Expte.: 021/2019), por 2.223,25 euros (IVA incluido), a favor de QUIMIANSAR, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de material de fontanería para las obras PFEA 2018 (Expte.: 024/2019), por 540,20 euros (IVA incluido), a favor de CAMACO BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para trabajos en obras PFEA 2018 (Expte.: 008/2019), por

19

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	19/52





554,18 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de porterías para zona recreativa Blas Infante (Expte.: 020/2019), por 998,25 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de trofeos y medallas para el XXV Cross El Corchito 2019 (Expte.: 078/2019), por 1.139,40 euros (IVA incluido), a favor de D. JESÚS LEÓN DUARTE – LEVERY SPORT.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de camisetas para el XXV Cross El Corchito (Expte.: 079/2019), por 1.391,50 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de plantas de rosales para mantenimiento de jardines (Expte.: 028/2019), por 440,00 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de reparación de cuadros y cristales, mantenimiento del teatro (Expte.: 072/2019), por 478,82 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ JUAN BAUTISTA GARCÍA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de colocación de registro de agua y reparación de uno existente en jardín del pino gordo (Expte.: 073/2019), por 423,50 euros (IVA incluido), a favor de D. ESTEBAN CARRASCO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para reparaciones varias en el camino de Las Veredas (Expte.: 005/2019), por 678,81 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de gastos de viaje, autobús, hotel, comida, guías, etc., de visita técnica de agricultores de Bonares

(Expte.: 054/2019), por 7.018,00 euros (IVA incluido), a favor de VIAJES IBEROMAR, S.L..

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para arreglo de lonas de carpa municipal (Expte.: 077/2019), por 1.016,40 euros (IVA incluido), a favor de TOLDOS CARMONA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de preparación del terreno para el aparcamiento de la rotonda del polideportivo (Expte.: 011/2019), por 3.146,00 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de nivelación y limpieza del suelo para crear aparcamientos en el camino de acceso al cementerio (Expte.: 010/2019), por 10.200,30 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de camisetas y mochilas serigrafiadas para premiar a los jóvenes participantes en las actividades de la Concentración Joven El Corchito (Expte.: 010/2019), por 10.200,30 euros (IVA incluido), a favor de RUMACONS, S.L.

20

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	20/52





075/2019), por 1.551,83 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para reparaciones varias con maquinaria pesada, en los caminos de Las Herrerías, La Cerca, El Pocito y Huerta de Los Lobos (Expte.: 003/2019), por 2.662,00 euros (IVA incluido), a favor de EXCAVACIONES Y CONTENEDORES EL CUOCO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de fabricación y colocación de balconera en la sede de Adama, en edificio municipal (Expte.: 009/2019), por 2.522,85 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 11 carteles metálicos rotulados para señalar vías en Bonares (Expte.: 023/2019), por 1.127,09 euros (IVA incluido), a favor de SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de catering el 08 de febrero de 2019 para amenizar la reunión de los quintos (Expte.: 082/2019), por 330,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JAVIER BUENO QUINTERO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de placa y perfiles para obra del PFEA 2018, sala multiusos en el polideportivo (Expte.: 025/2019), por 1.259,83 euros (IVA incluido), a favor de D. JUAN MANUEL MARTÍN CRUZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de material de oficina (Expte.: 022/2019), por 1.090,82 euros (IVA incluido), a favor de UNIKA PAPELERÍAS.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de mochilas para la II Ruta 4x4 Zapato (Expte.: 030/2019), por 299,48 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para fabricación y colocación de barandas de hierro en obras PFEA 2018 (Expte.: 006/2019), por 1.230,61 euros (IVA incluido), a favor de HERMANOS CARRASCO BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para desbroce y limpieza de cunetas, regado y compactación de los caminos del Río y de Trobales (Expte.: 004/2019), por 5.553,90 euros (IVA incluido), a favor de ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES VIPAL.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para recogida de contenedores en Los Lobos y San Cayetano (Expte.: 070/2019), por 338,80 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de acometidas en Plaza de Andalucía, obras PFEA (Expte.: 001/2019), por 1.520,97 euros (IVA incluido), a favor de CAMACO BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes (Expte.: 031/2019), por 6.250,90 euros (IVA incluido), a favor de CASH AND CARRY ANTONIO

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	21/52





LÓPEZ, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de fabricación y colocación de puertas y ventanas en obras PFEA ESPECIAL 2018 (Expte.: 007/2019), por 1.759,13 euros (IVA incluido), a favor de HERMANOS CARRASCO BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de alquiler de equipo de sonido e iluminación, para celebración del 6 de diciembre (Expte.: 064/2019), por 544,50 euros (IVA incluido), a favor de POINT TELECOM TELECOM E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de suscripción anual a la Ley Digital (Expte.: 086/2019), por 1.754,62 euros (IVA incluido), a favor de WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 100 chalecos flúor obras vía pública, para seguridad de trabajadores (Expte.: 033/2019), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. TOMASA MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de fijación de maceteros en calle Almonte (Expte.: 084/2019), por 393,25 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de limpieza parque polígono 18 (Expte.: 081/2019), por 508,20 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de productos de limpieza e higiene para edificios municipales (Expte.: 026/2019), por 4.333,49 euros (IVA incluido), a favor de QUIMIANSAR, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de plantas y árboles autóctonos para actividades medioambientales (Expte.: 027/2019), por 757,02 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de asfaltado del terreno para aparcamiento rotonda polideportivo (Expte.: 012/2019), por 7.257,68 euros (IVA incluido), a favor de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de 100 raciones de paella para celebración del 6 de diciembre (Expte.: 065/2019), por 500,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA SALOMÉ MARTÍN MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras para preparación del terreno aparcamiento rotonda polideportivo (Expte.: 013/2019), por 1.260,82 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicio de reformado de proyecto obras PFEA 2018 (Expte.:

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	22/52





074/2019), por 417,45,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JESÚS REDONDO CARRASCO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglos, alquiler y desmontaje de vallas en el parque público-recinto ferial "Juan Coronel" (Expte.: 013/2019), por 2.455,09 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento (Expte.: 085/2019), por 2.425,54 euros (IVA incluido), a favor de ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CONTRASEGUROS, S.A.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de arreglo de mesas en el almacén (Expte.: 083/2019), por 284,35 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 480 lantanas para embellecer la Plaza Rey Juan Carlos I (Expte.: 032/2019), por 755,04 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de limpieza de palmeras de Avda. de Niebla (Expte.: 080/2019), por 2.214,30 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de plantas y árboles para mantenimiento de jardines (Expte.: 029/2019), por 557,15 euros (IVA incluido), a favor de LYNX INICIATIVA, S.L.U.

- Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2019, por la que se concede una ayuda de 25,08 € al vecino T.D.G. para el pago de deuda de luz, con cargo a la aplicación 231 48000 "Atenciones Sociales".

- Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2019, en relación con la petición de D. Óscar Martínez Llamas, sobre reclamación patrimonial por lesiones sufridas por su hijo D. Christian Martínez Randez, en la mano derecha, en fecha 05-08-2018, en el Recinto Ferial, provocado como consecuencia del mal estado de conservación de la valla y que le ocasionó un corte al deslizar la mano por la citada valla. Se acuerda:

**PRIMERO.** Admitir a trámite la reclamación presentada por D. OSCAR MARTÍNEZ LLAMAS (48.919.646-A) antes referenciada, e iniciar expediente para determinar la responsabilidad o no del Ayuntamiento y si este tiene la obligación de indemnizar al solicitante.

**SEGUNDO.** Nombrar como órgano instructor del procedimiento para determinar si existe responsabilidad por parte de Ayuntamiento a D. EUSEBIO AVILES CORONEL, siendo Secretario del mismo el de la Corporación, D. FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ, teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.** Comunicar al Instructor el nombramiento y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y habilitarle para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de responsabilidad por parte del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Derivar la realización de la prueba propuesta por el solicitante, al momento de la instrucción del expediente, al objeto de que el órgano instructor resuelva sobre la misma.

**QUINTO.-** Comunicar la admisión a trámite del expediente a la Compañía de Seguros que tiene cubierto el riesgo, CASER y al propio interesado.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	23/52





- Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2019, en relación con la solicitud de D. Sydney Roberts, interesando ampliación del plazo para acreditar en expediente sobre reconocimiento de asimilado a fuera de ordenación (AFO) de la vivienda, porche, gallinero y otros almacenes ubicados en las parcelas 228 y 229 del Polígono 5 de Bonares, el certificado de haber efectuado la colocación de la fosa séptica homologada a que se hace referencia en el informe técnico municipal. Se acuerda ampliar el plazo.

- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, en relación con el expediente de licencia de obras nº 111/2017, por el que se acuerda la legalización de actuaciones con disconformidades no sustanciales con la ordenación urbanística aplicable, comprensiva de un incremento de aprovechamiento urbanístico de 2,66 m<sup>2</sup>., de superficie construida (consistente en la realización de un pasillo por encima de la escalera interior que no se tenía previsto en el proyecto inicial), construido en calle Comarca de Doñana nº 7, y se establece una indemnización sustitutoria a favor de este Ayuntamiento por el aprovechamiento materializado sin título por importe de 1.556,09 euros.

- Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2019, por el que se concede tarjeta para el arma STCEGER X10, Nº de serie: STG1729627 a favor de D. Manuel Mora García.

- Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2019, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 06/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias no comprometidas que afectan a altas y bajas de aplicaciones de personal, por una cuantía de 2.893,30 euros.

- Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019, sobre sustitución de cargas registrales que pesa sobre la finca registral 6.590, por su garantía en metálico, según solicitud de D. Antonio Vela Alfaro. Se acuerda:

**PRIMERO.-** Aceptar la sustitución de las cargas registrales que actualmente pesa sobre la finca registral 6.590 de Bonares, por su garantía en metálico.

**SEGUNDO.-** Solicitar del Registro de la Propiedad de Moguer el levantamiento y cancelación de las cargas que soporta la finca registral 6590 de Bonares, a favor de este Ayuntamiento, consistente en la afección urbanística y la anotación marginal por incumplimiento de las obligaciones y deberes urbanísticos del repetido Plan Parcial; asumiendo el propietario de la finca gravada cualquier gasto derivado de las cancelaciones indicadas.

**TERCERO.-** Que se notifique la presente Resolución a D. Antonio Vela Alfaro, al Registro de la Propiedad de Moguer, por conducto del propio interesado, así como a Tesorería-Intervención.

- Resolución de Alcaldía de fecha 07 de marzo de 2019, por la que se concede una ayuda de 93,70 € a la vecina M.R.A.D. para el atender gastos de reposición de agua, con cargo a la aplicación 231 48000 "Atenciones Sociales".

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la actuación del "Granuja y sus Majaras" en las Fiestas Patronales 2018 (Expte.: 094/2019), por 847,00 euros (IVA incluido), a favor de D. DIEGO PÉREZ CRUZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de tenedores, bandejas, platos, saleros y servillas para la actividad Sendero Saludable (Expte.: 041/2019), por 294,33 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	24/52







- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para fumigación contra la procesionaria en el Paraje El Corchito y en el Pino Gordo (Expte.: 095/2019), por 3.146,00 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la contratación de DJ exposición, para amenizar Ciclo Manolo Barba (Expte.: 104/2019), por 242,00 euros (IVA incluido), a favor de POINT TELECOM TELECOM E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para retirada de toldos y arreglos en la carpa (Expte.: 088/2019), por 665,50 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para el pintado de aparcamientos junto al polideportivo (Expte.: 098/2019), por 3.632,30 euros (IVA incluido), a favor de HACHEME VIAL, S.L. SEÑALIZACIONES.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de productos de limpieza para el mantenimiento y limpieza pública general (Expte.: 043/2019), por 1.562,35 euros (IVA incluido), a favor de DISTRIBUCIONES ANSAR HUELVA, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 3 camiones de arena para el polideportivo (Expte.: 046/2019), por 544,50 euros (IVA incluido), a favor de ÁRIDOS MÁRQUEZ BONARES, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para sonorización de los carnavales (Expte.: 105/2019), por 677,60 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la contratación de Roma Calderón (Expte.: 101/2019), por 2.200,00 euros (IVA incluido), a favor de ROMA CALDERÓN.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de 20 vallas metálicas, chapas amarillas para las obras del PFEA 2018 (Expte.: 034/2019), por 629,20 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la rotulación y diseño gráfico del vehículo adaptado AFA Bonares (Expte.: 103/2019), por 417,45 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. PIEDAD RASCO LIMÓN.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de polvos Holi para Fiesta de la Primavera (Expte.: 048/2019), por 560,00 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ AURELIO PERIS ROIG.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por los trabajos de entresaca, poda y retirada de residuos en el paraje El Corchito (Expte.: 100/2019), por 7.865,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. ROCÍO JIMÉNEZ GARCÍA.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Página	25/52





- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por los trofeos y medallas de la XXII Maratón de Fútbol 7 (Expte.: 092/2019), por 695,15 euros (IVA incluido), a favor de D. JESÚS LEÓN DUARTE – LEVERY SPORT.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la limpieza de vehículo municipal (Expte.: 090/2019), por 314,60 euros (IVA incluido), a favor de D. FLORIN STAMATE.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de señales y cinta antideslizante para señalización de vías públicas (Expte.: 044/2019), por 302,57 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de flores para ornamentación del Teatro para el Concierto de Navidad (Expte.: 042/2019), por 330,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. JOSEFA MANUELA PULIDO MUÑOZ.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por arreglo de varias averías en la vía pública (Expte.: 089/2019), por 481,58 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para preparación de circuito para la II Ruta Zapato 4x4 (Expte.: 097/2019), por 348,48 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS.i, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para desinstalación de aires acondicionados en grupos escolares e instalación en escuela de adultos (Expte.: 108/2019), por 2.229,91 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para trabajos de fontanería en vía pública (Expte.: 087/2019), por 837,93 euros (IVA incluido), a favor de CAMACO BONARES, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de colocación de badenes de hormigón, para mejorar el camino del Villar (Expte.: 014/2019), por 1.482,25 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de diseño en complejo polideportivo, para mejorar las instalaciones deportivas (Expte.: 016/2019), por 726,00 euros (IVA incluido), a favor de D. ADRIÁN PÉREZ VÁZQUEZ.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de generador y lámpara para la Cabalgata de Reyes (Expte.: 035/2019), por 335,17 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.
- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de aparatos para parques infantiles (Expte.: 047/2019), por 3.216,83 euros (IVA incluido), a favor de SEÑALIZACIONES HUELVA, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	26/52





- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de máquina Cat y servicio de cubas, obras en el polideportivo (Expte.: 017/2019), por 408,98 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de malla para los arriates de la Plaza de Andalucía (Expte.: 038/2018), por 278,30 euros (IVA incluido), a favor de D. JOSÉ ANTONIO NOGALES DELGADO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de espectáculo de teatro y danza, para amenizar la Navidad (Expte.: 093/2019), por 1.210,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA TERRADA ABRIL.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por la actuación de Macarena de la Torre, para amenizar el acto del Día de Andalucía (Expte.: 102/2019), por 1.391,50 euros (IVA incluido), a favor de D. MANUEL JESÚS CASTILLA DÍAZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para desconexión y nueva instalación de ventiladores en el CEIP Lora Tamayo (Expte.: 106/2019), por 491,26 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de poda de naranjos y retirada de restos en Avda. Consejero Montaner (Expte.: 107/2019), por 1.040,60 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ BARRIGA.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de trabajos de pintura en obras PFEA 2018 (Expte.: 091/2019), por 931,70 euros (IVA incluido), a favor de D. FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de colocación de rodapiés en el polideportivo (Expte.: 109/2019), por 459,80 euros (IVA incluido), a favor de D. ESTEBAN CARRASCO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de pintado de salón multiusos en polideportivo (Expte.: 099/2019), por 931,70 euros (IVA incluido), a favor de PINTURAS JORGE.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de redacción de anteproyecto de edificio destinado a centro de día (Expte.: 096/2019), por 9.532,38 euros (IVA incluido), a favor de D. CRISTÓBAL J. BELTRÁN GÓMEZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de pilonas guardaceras para controlar aparcamientos (Expte.: 045/2019), por 459,80 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2019, por la que se atiende la solicitud de D. Santiago Ponce Pérez, Concejal de este Ayuntamiento, que interesa copia del acuerdo celebrado entre este Ayuntamiento y la Banda y Escuela de Música de

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	27/52





Bonares.

- Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para el control de acceso a la Feria de Muestras (Expte.: 116/2019), por 786,50 euros (IVA incluido), a favor de CATERSEGUR, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por cambio de canalizaciones y cableado para climatización colegios (Expte.: 113/2019), por 452,95 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de pavimento pvc Tarkett y montaje, para obras PFEA polideportivo (Expte.: 050/2019), por 3.914,40 euros (IVA incluido), a favor de PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de catering para inauguración VI Feria de Muestras (Expte.: 119/2019), por 600,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para alquiler de tren turístico para la visita a las Cruces y viajes turísticos por Bonares (Expte.: 117/2019), por 10.000,00 euros (IVA incluido), a favor de VIZTOR TURÍSTICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios para almuerzo en viaje a Cádiz (Expte.: 127/2019), por 627,00 euros (IVA incluido), a favor de FERNANDO CANTÁBRICO, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por comida el día 9 de marzo, para I Encuentro de Tamborileros (Expte.: 120/2019), por 620,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por actuación del Grupo Paco Canalla (Expte.: 125/2019), por 1.210,00 euros (IVA incluido), a favor de D. FRANCISCO POZO ROSENDO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de visita artística y guiada a Cádiz (Expte.: 126/2019), por 484,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA CRISTINA UYÁ MARTÍN DE CASTRO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por instalación de portero automático para seguridad en colegios (Expte.: 112/2019), por 387,20 euros (IVA incluido), a favor de ELÉCTRICA RUVELO, C.B.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por recogida de contenedores en Los Lobos y San Cayetano (Expte.: 111/2019), por 677,60 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de saneamiento e instalación de sala en polideportivo (Expte.: 015/2019), por 1.197,65 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCRICAS BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un

28

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	28/52





contrato menor de servicios por montaje de toldos/arreglo de carpa municipal (Expte.: 122/2019), por 961,95 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de reparaciones varias en el camino de El Pozuelo (Expte.: 019/2019), por 254,10 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por montaje iluminación carpas Feria de Muestras 2018 (Expte.: 124/2019), por 1.342,00 euros (IVA incluido), a favor de D<sup>a</sup>. MARTINA PÉREZ VILLARÁN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de reparaciones varias en el camino de Las Verillas (Expte.: 020/2019), por 1.582,68 euros (IVA incluido), a favor de MOTA CANALIZACIONES Y SERVICIOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de obras de derribo de grupos escolares para construcción de futura residencia de día (Expte.: 018/2019), por 18.150,00 euros (IVA incluido), a favor de EXCAVACIONES Y CONTENEDORES EL CUCO.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por aperitivo ofrecido el Día de Andalucía (Expte.: 114/2019), por 770,00 euros (IVA incluido), a favor de D. PEDRO JOSÉ VELO MARTÍN.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro de asfalto para reparar el camino de El Villar y Avda. de Rociana (Expte.: 049/2018), por 349,21 euros (IVA incluido), a favor de MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios por actuación para amenizar la XII Gala del Deporte Bonariego (Expte.: 121/2019), por 1.633,50 euros (IVA incluido), a favor de D. MANUEL JESÚS CASTILLA DÍAZ.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de servicios de instalación de iluminación en fachada nueva del polideportivo (Expte.: 118/2019), por 765,20 euros (IVA incluido), a favor de INSTALACIONES ELÉCTRICAS BONARES, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, por la que se adjudica un contrato menor de suministro para reparación y mantenimiento del almacén municipal (Expte.: 051/2019), por 334,75 euros (IVA incluido), a favor de TALLERES BONARES VELARDE CARPINTERÍA METÁLICA, S.L.

- Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, sobre reclamación patrimonial de D. Óscar Martínez Llamas, por lesiones sufridas por su hijo D. Christian Martínez Randez. Se acuerda:

**PRIMERO.** Reconocer a D. Oscar Martínez Lamas, el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos de su hijo D. Christian Martínez Randez y cuyos daños se han cuantificado en la cantidad de EUROS DOS MIL SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.076,56€), habiendo sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	29/52





**SEGUNDO** La cantidad antes expresada, será abonada en la cuantía de EUROS TRESCIENTOS (300.-€) por este Ayuntamiento, con cargo a la franquicia del Seguro contratado con este Ayuntamiento con CASER, mediante transferencia bancaria, y el resto, EUROS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUETA Y SEIS (1.776,56€) será abonada directamente al interesado por la compañía de Seguros Caser, con cargo a la Póliza 0001/25/69/000/01141445/00000000.

Se hace constar que la cuenta designada por el perjudicado es la siguiente: ES95 3187 0032 3850 1953 5615

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la compañía de Seguros Caser, junto con los recursos procedentes contra el mismo.

- Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de de 2019, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de 2018.

- Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2019, en relación al proyecto de obras de fresado y reasfaltado de varios tramos de las calles de Bonares, por la que se acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el proyecto de obras de fresado y reasfaltado de varios tramos de las calles de Bonares.

SEGUNDO. Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

#### **PUNTO CUARTO.- COMUNICACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.**

Abierto este punto, el Pleno Municipal tuvo conocimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2019, aprobatoria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, que resulta del siguiente tenor:

*"Visto que con fecha 11 de marzo de 2019, se incoo procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.*

*Visto que con fecha 12 de marzo de 2019, se emitió Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objeto de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.*

*Visto que con fecha 18 de marzo de 2019, se emite informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.*

*Visto que con fecha 18 de marzo de 2019, se emite informe-propuesta de Secretaría.*

*De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.*

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018, que arroja el siguiente resultado presupuestario y remanente de tesorería

bonares

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	30/52



### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.305.191,51	3.402.141,72		903.049,79
b. Operaciones de capital	421.340,82	466.520,63		-45.179,81
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.726.532,33	3.868.662,35		857.869,98
c) Activos financieros	48.225,00	48.225,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	48.225,00	48.225,00		
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>4.774.757,33</b>	<b>3.916.887,35</b>		<b>857.869,98</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			100.439,40	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			68.430,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			411.557,31	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-242.687,87</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>615.182,11</b>

### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		3.782.555,73	3.485.636,20
	2. Derechos pendientes de cobro		2.138.843,41	1.698.213,19
430	+del Presupuesto corriente	1.119.734,88		746.919,26
431	+de Presupuestos cerrados	1.016.961,01		951.293,93
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	2.147,52		
	3. Obligaciones pendientes de pago		671.248,92	755.088,96
400	+ del Presupuesto corriente	162.613,05		125.724,51
401	+ de Presupuestos cerrados	197.347,04		338.956,89
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	311.288,83		290.407,56
	4. Partidas pendientes de aplicación			323,98

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	31/52



554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		323,98	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	5.250.150,22		4.429.084,41
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	578.127,02		531.830,99
	III. Exceso de financiación afectada	492.588,26		136.969,90
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	4.179.434,94		3.760.283,52

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda."

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente formula propuesta de modificación de la Ordenanza de referencia por considerar que existe un error en la redacción de la misma, de forma que se debe de introducir el término "demoliciones" en el artículo quinto 1. a) y suprimir la expresión "... y de demolición de construcciones" en la letra c) del artículo quinto 1, ya que con la redacción actual se penalizan las licencias de obras para demoliciones al utilizarse como base imponible de la tasa el valor catastral del inmueble a demoler frente al coste real de la obra.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, indica que más que de un error se ha detectado que no es lógico gravar una demolición con el valor catastral del inmueble y se pasa a gravarlo con el coste efectivo.

Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación,

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana (Ordenanza Núm. 7), en concreto se modifican las letras a) y c) del artículo 5º. 1. que pasan a tener la siguiente redacción:

- a) El coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trate de movimientos de tierra, obras de nueva planta, demoliciones, reparaciones y modificación de estructura o aspecto exterior de las edificaciones existentes.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	32/52







b) El valor que tengan señalados los terrenos y construcciones a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuando se trate de parcelaciones urbanas y sólo se tendrá en cuenta el valor de la superficie segregada de la finca matriz, determinado proporcionalmente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://www.sede.bonares.es>

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2019, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.** Visto que existen gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación, bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que con fecha 27 de marzo de 2019, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 27 de marzo de 2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 27 de marzo de 2019, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario, adopta por nueve votos favorables (Grupos Andalucista y Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Popular), el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº **07/2019**, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	33/52



Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

**Suplemento en aplicaciones de gastos**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Importe altas de crédito
151 64000	GG. honorarios redacción proyectos varios	10.000,00	11.000,00
326 48000	Subvenciones educación	37.000,00	2.700,00
<b>Total altas de crédito</b> .....			<b>13.700,00</b>

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.c) del Real Decreto 500/1990, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

**Bajas en aplicaciones de Gastos**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito inicial	Bajas de crédito
231 64000	Redacción anteproyecto centro de Día	16.940,00	7.000,00
342 64000	Redacción Pto. Nvo. Pabellón Polideportivo	18.029,00	4.000,00
231 48000	Atenciones sociales.	29.000,00	2.700,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPTE. Nº 01/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario de fecha 27 de marzo de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	34/52



### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de las obligaciones siguientes, de ejercicios anteriores:

Nº. Factura/ejercicio	Concepto	Beneficiario	Importe	Aplicación Prtaria.
A 16000163/2015	SUMINISTROS JARDINERÍA	BONAFRU	196,75	171 21000
A 17000396/2016	SUMINISTROS JARDINERÍA	BONAFRU	19,77	171 21000
A 17000397/2016	SUMINISTROS JARDINERÍA	BONAFRU	60,98	171 21000
1CSN181100098213/2018	SUM. ELEC. CENTRO DE ADULTOS	CHC ENERGÍA	194,51	323 22100
1CSN181100098214/2018	SUM. ELEC. BIBLIOTECA	CHC ENERGÍA	303,47	3321 22100
1CSN181100106058/2018	SUM. ELEC. EDF COOPINTE	CHC ENERGÍA	23,35	929 22100
1CSN181100106059/2018	SUM. ELEC. COOPINTE	CHC ENERGÍA	138,97	929 22100
1CSN181100106060/2018	SUM. ELEC. ANTIGUO CONSUMO	CHC ENERGÍA	28,22	929 22100
1CSN181100106061/2018	SUM. ELEC. EDF COOPINTE 1ª PL	CHC ENERGÍA	69,38	929 22100
1CSN181100106062/2018	SUM. ELEC. CENTRO DE DISCAPACITADOS	CHC ENERGÍA	30,02	929 22100
1CSN181100106066/2018	SUM. ELEC. CENTRO I CRUCES	CHC ENERGÍA	93,67	929 22100
1CSN181100098212/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	287,27	165 22100
1CSN181100110890/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	150,09	165 22100
1CSN181100110891/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	244,24	165 22100
1CSN181100110892/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	224,79	165 22100
1CSN181100110893/2018	SUM. ELEC. ALMACÉN	CHC ENERGÍA	85,17	929 22100
1CSN181100119504/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	81,89	165 22100
1CSN181100119505/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	92,75	165 22100
1CSN181100119506/2018	SUM. ELEC. CASA JUVENTUD	CHC ENERGÍA	186,58	924 22100
1CSN181100119507/2018	SUM. ELEC. CASA MÚSICA	CHC ENERGÍA	189,33	929 22100
1CSN181100139843/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	485,54	165 22100
1CSN181100139844/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	162,72	165 22100
1CSN181100139845/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	276,46	165 22100
1CSN181100139846/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	366,88	165 22100
1CSN181100139847/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	508,66	165 22100
1CSN181100139848/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	431,61	165 22100
1CSN181100139849/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	324,05	165 22100
1CSN181100139850/2018	SUM. ELEC. MERCADO	CHC ENERGÍA	597,18	4312 22100
1CSN181100139851/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	1.094,18	165 22100
1CSN181100139852/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	744,82	165 22100
1CSN181100139853/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	575,43	165 22100

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	35/52



Nº. Factura/ejercicio	Concepto	Beneficiario	Importe	Aplicación Prtaria.
1CSN181100139854/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	472,05	165 22100
1CSN181100141985/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	125,39	165 22100
1CSN181100141986/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	1.098,68	323 22100
1CSN181100141987/2018	SUM. ELEC. HOGAR DEL PENSIONISTA	CHC ENERGÍA	340,16	924 22100
1CSN181100141988/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	186,29	323 22100
1CSN181100141989/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	646,79	165 22100
1CSN181100141990/2018	SUM. ELEC. TEATRO	CHC ENERGÍA	296,33	333 22100
1CSN181100141991/2018	SUM. ELEC. CASA CONSISTORIAL	CHC ENERGÍA	418,09	920 22100
1CSN181100141992/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	358,62	323 22100
1CSN181100143434/2018	SUM. ELEC. POLIDEPORTIVO	CHC ENERGÍA	2.542,95	342 22100
1CSN181100144513/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	983,69	165 22100
1CSN181200235046/2018	SUM. ELEC. CASA CONSISTORIAL	CHC ENERGÍA	553,42	920 22100
1CSN181200217386/2018	SUM. ELEC. CENTRO DE DISCAPACITADOS	CHC ENERGÍA	4,39	929 22100
1CSN181200217385/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	154,99	165 22100
1CSN181200217387/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	256,12	165 22100
1CSN181200226479/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	228,27	165 22100
1CSN181200234224/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	494,82	165 22100
1CSN181200232866/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	139,78	165 22100
1CSN181200232867/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	82,41	165 22100
1CSN181200217388/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	97,90	165 22100
1CSN181200226480/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	364,96	165 22100
1CSN181200235040/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	244,52	165 22100
1CSN181200217389/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	313,54	165 22100
1CSN181200212985/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	292,41	165 22100
1CSN181200217390/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	525,47	165 22100
1CSN181200235041/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	1.287,77	323 22100
1CSN181200234225/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	442,70	165 22100
1CSN181200217391/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	360,82	165 22100
1CSN181200234226/2018	SUM. ELEC. MERCADO	CHC ENERGÍA	602,17	4312 22100
1CSN181200234227/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	1.131,87	165 22100
1CSN181200235042/2018	SUM. ELEC. HOGAR DEL PENSIONISTA	CHC ENERGÍA	362,94	924 22100
1CSN181200235043/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	322,11	323 22100
1CSN181200235044/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	680,70	165 22100

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	36/52





Nº. Factura/ejercicio	Concepto	Beneficiario	Importe	Aplicación Prtaria.
1CSN181200212986/2018	SUM. ELEC. ALMACÉN	CHC ENERGÍA	96,91	929 22100
1CSN181200235045/2018	SUM. ELEC. TEATRO	CHC ENERGÍA	460,93	333 92900
1CSN181200217392/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	766,37	165 22100
1CSN181200226481/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	564,86	165 22100
1CSN181200234228/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	490,05	165 22100
1CSN181200235047/2018	SUM. ELEC. COLEGIO	CHC ENERGÍA	463,38	323 22100
1CSN181200226482/2018	SUM. ELEC. CASA MÚSICA	CHC ENERGÍA	226,11	929 22100
1CSN181200235165/2018	SUM. ELEC. POLIDEPORTIVO	CHC ENERGÍA	3.070,90	342 22100
1CSN181200237501/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	1.014,36	165 22100
1CSN181200212984/2018	SUM. ELEC. EDF COOPINTE	CHC ENERGÍA	8,77	929 22100
1CSN181200235425/2018	SUM. ELEC. ESCUELA INFANTIL	CHC ENERGÍA	145,99	323 22100
1CSN181200235299/2018	SUM. ELEC. ALUMBRADO PÚBLICO	CHC ENERGÍA	163,87	165 22100
<b>TOTAL .....</b>			<b>32.202,86</b>	

**PUNTO OCTAVO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.** Considerando que, en fecha de 20 de diciembre de 2018 se tiene constancia de haber quedado vacante el cargo de Juez de Paz titular de este municipio.

Considerando que, con fecha 31 de enero de 2019, se remite al Boletín Oficial de la Provincia, Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular. Siendo publicado el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 31, de fecha 14 de febrero de 2019.

Considerando que, con fecha 27 de febrero de 2019, se remite al Juez Decano de los de 1ª Instancia e Instrucción de Moguer y a la Sra. Jueza de Paz sustituta de Bonares, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Par Titular de este municipio.

Considerando que el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Par titular de este municipio ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento desde el día 14 de febrero al día 08 de marzo de 2019 (ambos inclusive).

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento Ayuntamiento, dirección <https://www.sede.bonares.es>

Considerando que, con fecha 08 de marzo de 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, con la presentación de trece instancias.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el Informe de Secretaría de fecha 25 de enero de 2019 y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Empleo y Desarrollo Local de fecha 27 de marzo de 2019, favorable a la elección de Juez de Paz Titular, mediante votación personal. El Sr. Alcalde-Presidente propuso que, dado que han sido admitidos/as trece candidatos/as, lo más lógico es llevar a cabo la elección mediante el sistema de votación secreta para que cada miembro de la Corporación pueda votar en conciencia y con total libertad el candidato/a que

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	37/52



estime más idóneo/a.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, indica que su Grupo estima más oportuno utilizar para la elección algún sistema de votación ponderada mediante baremación previa para que no se utilice el "rodillo" de la mayoría de votos en una elección que no debería de ser partidista, como se hizo en la elección anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta indicando que, la Comisión Informativa ya se pronunció sobre este tema y que no siempre se ha utilizado para la elección de Juez la fórmula de votación ponderada sino que se han utilizado distintos sistemas de votación.

El Sr. Ponce Pérez, anuncia que su Grupo no participaría en la votación.

Sometida a votación secreta la elección de Juez de Paz titular, se verificó la misma, arrojando el siguiente resultado:

Votos emitidos: nueve.

Votos válidos: ocho.

Votos nulos: uno.

Abstenciones: cuatro.

Los ocho votos válidos fueron todos a favor de D<sup>a</sup>. Esperanza María Martín Vega, sin que el resto de los/as candidatos/as obtuviera voto alguno.

A la vista de la anterior votación, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Designar como Juez de Paz titular a D<sup>a</sup>. Esperanza María Martín Vega, domiciliada en Bonares, quien dispone del título de Licenciada en Derecho, de profesión administrativa en una empresa privada.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Moguer, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Llegados a este punto y atendiendo a que D<sup>a</sup>. Esperanza María Martín Vega ostenta en la actualidad el cargo de Juez de Paz sustituta de Bonares, el Sr. Alcalde-Presidente propuso al Pleno se designara igualmente en este acto Juez de Paz sustituto de entre los/as doce candidatos/as restantes, por cuanto de no hacerlo así, desde el momento que D<sup>a</sup>. Esperanza María Martín Vega sea nombrada Juez de Paz titular, quedará vacante el cargo de Juez de Paz sustituta.

Sometida a votación secreta la elección de Juez de Paz sustituto, se verificó la misma, arrojando el siguiente resultado:

Votos emitidos: nueve.

Votos válidos: ocho.

Votos nulos: uno.

Abstenciones: cuatro.

Los ocho votos válidos fueron todos a favor de D. Cornelio Romero Borrero, sin

38

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	38/52





que el resto de los candidatos/as obtuviera voto alguno.

A la vista de la anterior votación, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Designar como Juez de Paz sustituto a D. Cornelio Romero Borrero, domiciliado en Bonares, quien dispone del título de Licenciado en Derecho, empleado en una empresa privada de carpintería metálica.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez decano de los de de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Moguer, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

**PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES.** Puestos sobre la Mesa el Plan de Emergencia por Incendios Forestales y el informe favorable a la aprobación de la Segunda Revisión del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de este municipio, emitido por el Director del Centro Operativo Provincial.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Empleo y Desarrollo Local de fecha 27 de marzo de 2019, favorable a la aprobación de la Segunda revisión del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Bonares, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Segunda revisión del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Bonares.

**SEGUNDO.** Que se remita un certificado del presente acuerdo al Sr. Director del Centro Operativo Provincial.

**PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOTIÓN EN APOYO DE LA CAZA Y EL SILVESTRISMO, A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa de que este asunto se trae a Pleno a instancia de la Sociedad Local de Cazadores San Francisco de Borja, siendo de contenido similar a las aprobadas sobre esta misma materia en la sesión plenaria anterior, al tiempo que solicita el voto favorable a su aprobación.

Durante el turno de deliberación y debate sobre este asunto, los Sres. Portavoces de los Grupos municipales manifestaron su apoyo a la aprobación de la moción de referencia.

Sometida a votación la aprobación de la moción de referencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente moción.

**“La caza** es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXAIIA4MXCCE	Página	39/52



libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe *Impacto Económico y Social de la Caza en España*, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más de 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinadas a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de acceso, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado *Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía*, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes

40

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	40/52







públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, **el silvestrismo** es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se solicita que por ese Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración **institucional** con el contenido siguiente:

1º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2º.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	41/52





3º Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.”

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Local de Cazadores San Francisco de Borja.

**PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL P.G.O.U.** Visto que, con fecha 26 de julio de 2018, fue aprobada inicialmente la modificación puntual nº 2 del PGOU, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2018, ha sido sometido a información pública el expediente durante el plazo de **CUARENTA Y CINCO DÍAS**, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 174, de fecha 07 de septiembre de 2018, y en el periódico Huelva Información, de fecha 14 de agosto de 2018, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [www.bonares.es](http://www.bonares.es).

Visto que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones de clase alguna.

Visto que, con fecha 04 de diciembre de 2018, se recibe desde la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística informe favorable en materia de aguas.

Visto que, con fecha 03 de enero de 2019, se recibe de la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento), informe favorable a la continuación de la tramitación.

Visto que, con fecha 07 de julio de 2018, se solicita informe, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos a entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados y personas interesadas.

Visto que, con fecha 07 de julio de 2018, se comunicó a los Ayuntamientos de los Municipios colindantes el procedimiento, para que, si lo estimaran pertinente, pudieran comparecer en el mismo y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses, sin que ninguno haya comparecido.

Visto que, con fecha 27 de febrero de 2019 tiene entrada en esta Corporación el documento denominado Modificación Puntual Nº 2 para su aprobación provisional.

Visto que, con fecha 04 de marzo de 2019, se informa el documento anterior por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento, señalando que, *"procede acordar si así se estima, LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº. 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA y continuar su tramitación según art. 32 de la L.O.U.A."*

Visto que, con fecha 07 de septiembre de 2017, se recibió de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el documento de alcance del estudio ambiental estratégico emitido por el órgano ambiental competente, junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) y 47.2.ii) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, adopta por unanimidad, el siguiente

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	42/52



## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 2 del PGOU, con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas, así como de los informes sectoriales y de la Declaración Ambiental Estratégica.

**SEGUNDO.** Remitir el expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo, que será el órgano encargado de aprobarlo definitivamente de conformidad con el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**PUNTO DUODÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ROTULACIÓN DE CALLE DE NUEVA APERTURA EN ARI-ED-7.** Abierto este punto, por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los reunidos que prácticamente ultimadas las obras de urbanización del ARI-ED-7, que básicamente han consistido en la apertura de una nueva calle, resulta necesario darle una denominación a esa nueva calle.

Atendiendo a las instalaciones que previamente existían en el ámbito de actuación del ARI-ED-7, entre otras, un cine de verano, y al resultado del sondeo realizado con anterioridad entre el vecindario, el Sr. Alcalde propuso denominar la nueva calle con el nombre de Cine de Verano.

Siguiendo el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 27 de marzo de 2019, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Rotular la calle de nueva apertura con el nombre de Cine de Verano.

**SEGUNDO.** Informar de la nueva apertura de la calle a los Servicios de Catastro de Urbana, Correos y Notaría.

**PUNTO DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO TOPONÍMICO DE BONARES (ITACA).** El Sr. Alcalde-Presidente informa a los reunidos de que este asunto quedó sobre la Mesa en la última sesión plenaria, para que antes de su aprobación se aclararan ciertas observaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que, siguiendo el criterio del Arquitecto Técnico al servicio del Ayuntamiento, se debería de aprobar el documento tal como se ha recibido del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para no incurrir en retraso, emprendiendo posteriormente un trabajo de campo, identificando los nombres de las distintas agrupaciones de edificaciones en el suelo no urbanizable y georreferenciando correctamente las mismas para que no existan conflictos en cuanto a la denominación de dichas zonas.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular, indicó que sería más lógico depurar primero el documento y posteriormente aprobarlo. Creemos que se debería de haber completado con esa corrección de errores y por tanto vamos a abstenernos.

Siguiendo el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 27 de marzo de 2019, el Pleno adopta por nueve votos favorables (Grupos Andalucista y Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Popular) el siguiente

## ACUERDO

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	43/52



**PRIMERO.** Aprobar el Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad de Andalucía, en lo que afecta al municipio de Bonares.

**SEGUNDO.** Que se remita un certificado del presente acuerdo al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

**PUNTO DECIMOCUARTO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE PRÉSTAMOS PÓSITOS.**

Vistos los expedientes que se tramitan a instancia de los/as vecinos/as D. José Antonio Rebollo Martín, D<sup>a</sup>. Ildelfonsa Carrasco García y D<sup>a</sup>. María Dolores Camacho Coronel, para la obtención de un préstamo del pósito municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Salud e Igualdad de fecha 27 de marzo de 2019, el Ayuntamiento Peno, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Conceder un préstamo pósito a cada uno/a de los/as vecinos/as y entidad solicitante por los importes que más adelante se señalan:

Solicitante	Cuantía
D. José Antonio Rebollo Martín	3.000,00
D <sup>a</sup> . Ildelfonsa Carrasco García	2.000,00
D <sup>a</sup> . María Dolores Camacho Coronel	2.200,00

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a los prestarios/as anteriores y a la tesorería municipal.

**PUNTO DECIMOQUINTO.- EXPEDIENTES CONCESIÓN AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR 2019.**

Abierto este punto, el Sr. Alcalde informa del incremento global de las ayudas para este año, y anuncia que su propuesta es la dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario en sesión de fecha 27 de marzo de 2019 en cuanto a admisiones y exclusiones, con un incremento individual de las ayudas del 10% con respecto al ejercicio pasado, con lo quedaría en 257,60 euros.

Visto el informe de fecha 26 de marzo de 2019, que más adelante se transcribe, suscrito por la empleada municipal responsable del procedimiento de concesión de estas ayudas:

"M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Escudero, empleada municipal de la tramitación solicitudes de Ayuda Transporte Escolar, mediante el presente emito el siguiente:

INFORME.-

A la vista del Reglamento de las Ayudas al Transporte Escolar de este Municipio, y de las solicitudes presentadas y de la documentación aportada.

Se deduce que cumplen las condiciones del mencionado Reglamento a fecha de 26 de marzo 2019, las siguientes solicitudes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
1	NURIA CARRASCO BELTRAN	C/ SAN FRANCISCO, 20	E/E

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	44/52



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
2	CARMEN MARTIN MARQUEZ	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 1 - A	E/E
3	ROCIO CINTADO GALAN	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 29 - 1º	E/E
4	EVA CINTADO GALAN	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 29 - 1º	E/E
5	DANIEL MARTIN VEGA	C/ NUEVA, 87-BJ	E/E
6	SERGIO MARTIN VEGA	C/ NUEVA, 87-BJ	E/E
7	CARMEN CARRASCO GARCIA	C/ EL PALI, 2	E/E
8	DOMINGO CARRASCO GARCIA	C/ EL PALI, 2	E/E
9	PILAR MARQUEZ CORONEL	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 16-1º	E/E
10	DANIEL RODRIGUEZ CAMACHO	AVDA. LUCENA DEL PTO., 9-1º	E/E
11	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CAMACHO	AVDA. LUCENA DEL PTO., 9-1º	E/E
12	CRISTOBAL MARTIN DOMINGUEZ	C/ EL PALI, 9	E/E
13	NURIA PEREZ MARQUEZ	C/ MISERICORDIA, 3	E/E
14	LIDIA MUÑOZ GARCIA	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 45	E/E
15	IVAN MORO CALDERAS	AVDA. LIBERTAD, 50 - 2º	E/E
16	ROBERTO CORONEL GARCIA	AVDA. LIBERTAD, 52	E/E
17	Mª SALOME LIMON FERNANDEZ	AVDA. NTRA. SRA. DEL ROCIO, 14 - 2º A	E/E
18	SEBASTIAN RODRIGUEZ MARQUEZ	C/ MANUEL BUENO, 2º A	E/E
19	LAURA DOMINGUEZ ASENCIO	C/ SAN CRISTOBAL, 81	E/E
20	LUCIA CORONEL GIL	AVDA.ROCIANA DEL CDO., 16 A BAJO D	E/E
21	CRISTOBAL CARRASCO GARCIA	C/ LARGA, 32	E/E
22	ROCIO BUENO VEGA	AVDA. DE LA LIBERTAD, 28	E/E
23	IGNACIO CARRASCO GARCIA	C/ LARGA, 32	E/E
24	CLARA CORONEL DIAZ	C/ NUEVA, 65 A	E/E
25	GEMA MOLINA MORO	C/ SAN FRANCISCO, 26	E/E
26	ANA BARROSO SANTOS	C/ SAN CRISTOBAL, 86	E/E
27	MARIA DOLORES PAVON PULIDO	C/ CONDADO, 6	E/E
28	BENJAMIN CORONEL CORONEL	C/ ESPERANZA, 16 A	E/E
29	ALVARO GONZALEZ LIMON	C/ TRIANA, 19 A	E/E
30	ALFONSO BELTRAN QUINTERO	C/ NUEVA, 81 B	E/E
31	BELEN CARRASCO PULIDO	C/ VENTOSO, 4 -1º	E/E
32	LUIS CARRASCO PULIDO	C/ VENTOSO, 4 -1º	E/E
33	ALFONSO RAMOS GARCIA	C/ VELAZQUEZ, 18	E/E
34	MARIA BARRIGA PEREZ	C/ ESTORNINO, 1	E/E
35	GLORIA BARRIGA PEREZ	C/ ESTORNINO, 1	E/E
36	LIDIA RODRIGUEZ BEBIAN	PLAZA CAÑAMALES, 6	E/E
37	MARCO GARCIA LEON	C/ VELAZQUEZ, 20	E/E
38	LUCIA GARCIA PADILLA	C/ ALMONTE, 1 A	E/E
39	CARMEN PEREZ GALAN	C/ ARENAL, 79 - 1º	E/E
40	JOSE PEREZ VEGA	AVDA. ROCIANA, 54	E/E

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	45/52



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
41	CARLOTA CARRASCO CORONEL	C/ LARGA, 9 - 1º	E/E
42	MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	C/ ARENAL, 83	E/E
43	DIEGO MANTERO GARCIA	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 23 - 1º	E/E
44	KATIA CARRASCO MANTERO	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 23 - 1º	E/E
45	DAVID PEREZ BORRERO	C/ SAN JOSE, 6 - 1º	E/E
46	CARLOS PEREZ BORRERO	C/ SAN JOSE, 6 - 1º	E/E
47	JULIA GARCIA FERNANDEZ	C/ DOCTOR FLEMING, 4	E/E
48	RICARDO RAMOS CARRASCO	C/ VELARDE, 37	E/E
49	ALEJANDRO RAMOS CARRASCO	C/ VELARDE, 37	E/E
50	ANDREIA RAMONA SPATARU	C/ NUEVA, 54 - 2º	E/E
51	ROCIO DOMINGUEZ ASENCIO	C/ SAN CRISTOBAL, 81	E/E
52	SANDRA GARCIA RODRIGUEZ	C/ POETA GARCIA LORCA, 12	E/E
53	MIGUEL ANGEL ROMERO DOMINGUEZ	AVDA. ROCIANA DEL CDO., 10-1ºIZ A	E/E
54	ANA PATRICIA AVILES LA O	C/ DAOIZ, 32 -1º	E/E
55	MANUELA VEGA BARROSO	C/ SAN CRISTOBAL, 26	E/E
56	ALVARO VEGA BARROSO	C/ SAN CRISTOBAL, 26	E/E
57	LORENA VEGA BARROSO	C/ SAN CRISTOBAL, 26	E/E
58	IRENE MOLIN PEREZ	C/ ARENAL, 24	E/E
59	JULIA ROMERO CARRASCO	C/ MURILLO, 3	E/E
60	JUAN MANUEL ROMERO CARRASCO	C/ MURILLO, 3	E/E
61	ANA RODRIGUEZ VAZQUEZ	CAÑADA DEL GRANADO, 2	E/E
62	MANUEL CARRASCO MARTIN	C/ LA FUENTE, 32	E/E
63	PAOLO PEREZ GARRIDO	C/ EL PALI, 7	E/E
64	CLARA EXPOSITO CARRASCO	C/ REVUELO, 4	E/E
65	INES Mª EXPOSITO CARRASCO	C/ REVUELO, 4	E/E
66	SOFIA MUÑOZ CORONEL	C/ ARENAL, 63	E/E
67	YURIY POPEL	C/ NIEBLA, 30 A 1º	E/E
68	SEBASTIAN GOMEZ VELO	C/ EJIDO, 25	E/E
69	JESUS FERNANDEZ DE SILVA	PLAZA CAÑAMALES, 1	E/E
70	DIEGO A. MORA MOLIN	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 3 A	E/E
71	BELEN FERNANDEZ CAMACHO	C/ NUEVA, 61	E/E
72	ANGELA PEREZ BARRIGA	C/ SAN CRISTOBAL, 15	E/E
73	ROCIO PEREZ BARRIGA	C/ SAN CRISTOBAL, 15	E/E
74	DANIEL MARTIN GALLEG0	C/ LA FUENTE, 17	E/E
75	DAVID LIMON VELO	C/ NUEVA, 30	E/E
76	IRENE LIMON VELO	C/ NUEVA, 30	E/E
77	MARIA CARRASCO CINTADO	C/ LA FUENTE, 1	E/E
78	GIGI MARCEL DAN	C/ NIEBLA, 82	E/E
79	NATIVIDAD CAMACHO CORONEL	C/ SAN SEBASTIAN, 36 - 1º	E/E
80	BEATRIZ PEREZ BUENO	C/ LARGA, 38 - 1º	E/E
81	SOFIA PEREZ BUENO	C/ LARGA, 38 - 1º	E/E
82	JUAN FELIPE GARCIA CHAPARRO	C/ REVUELO, 6	E/E
83	MARIA FERNANDEZ CORONEL	C/ COLON, 26 -1 -1	E/E
84	HILARIO ROMERO MORUETA	C/ ODON BETANZOS, 9	E/E
85	MARIA JOSE DOMINGUEZ DOMINGUEZ	AVDA. ROCIANA DEL CDO., 3 1ª	E/E
86	ROCIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ	AVDA. ROCIANA DEL CDO., 3 1ª	E/E

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	46/52



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
87	MARTA SANTOS MANTERO	C/ EL PILAR, 90 C	E/E
88	LAURA CORDERO GARCIA	C/ MOGUER, 5 1º	E/E
89	SARA LIAÑEZ MARTIN	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 23	E/E
90	JUAN LUIS BORRERO MARTIN	C/ ESPERANZA, 24 B	E/E
91	YASSIN CHOUJAA	C/ ABEJARUCO, 4	E/E
92	JUAN MANUEL CARRASCO MARTIN	C/ NIEBLA, 66	E/E
93	PEDRO JOSE VEGA ASENCIO	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 25	E/E
94	DESIRE VEGA ASENCIO	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 25	E/E
95	PATRICIA CAMACHO MARTIN	C/ SAN CRISTOBAL, 7	E/E
96	MARIA ROMERO DOMINGUEZ	AVDA ROCIANA, 10 1º IZ A	E/E
97	RAFAEL SANTOS MARTIN	PLAZA CAÑAMALES, 4	E/E
98	FRANCISCO JOSE CARRASCO CORONEL	C/ ARENAL, 83 A	E/E
99	NICOLETA TANIA MANGIRU	C/ ESTORNINO, 23	E/E
100	ANTONIO MARQUEZ AMADOR	AVDA. ROCIANA, 16 A 1º B	E/E
101	MARTA MARQUEZ AMADOR	AVDA. ROCIANA, 16 A 1º B	E/E
102	MANUELA LIMON ROMERO	C/ PINTOR VAZQUEZ DIAZ, 33 - 2º DR	E/E
103	ROSARIO Mª MORUETA INFANTES	C/ DAOIZ, 9	E/E
104	JUAN MORUETA INFANTES	C/ DAOIZ, 9	E/E
105	ALEJANDRO VELO RAMOS	C/ NIEBLA, 11	E/E
106	CELIA LIMON GARCIA	C/ SANTA MARIA SALOME, 7 - 2ªA	E/E
107	CELIA CORONEL MARTIN	C/ EL PILAR, 56 - 2º	E/E
108	ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ	AVDA. LUCENA DEL PTO., 24	E/E
109	RAQUEL ROMERO BUENO	AVDA. DEL ROCIO, 18	E/E
110	ALFONSO ROMERO BUENO	AVDA. DEL ROCIO, 18	E/E
111	DIANA GARCIA DIAZ	C/ SANTA MARIA SALOME, 7 - 1ªA	E/E
112	MANUEL ANGEL BELTRAN RODRIGUEZ	C/ EUROPA, 5	E/E
113	DANIEL BELTRAN RODRIGUEZ	C/ EUROPA, 5	E/E
114	BELÉN CARRASCO FELIX	PLAZA ANDALUCIA, 15	E/E
115	SALOME GONZALEZ SUAREZ	BDAD. STA. Mª SALOME, 2 C	E/E
116	JOSE LUIS LIAÑEZ MARTIN	C/ SAN JUAN EVANGELISTA, 23	E/E
117	LUNA DIAZ MANTERO	C/ EL PILAR, 18 A	E/E
118	OSCAR GALAN MARTIN	C/ LARGA, 34	E/E
119	ANGEL BORRERO MARTIN	C/ ESPERANZA, 24 B	E/E
120	DIEGO GONZALEZ SUAREZ	BDAD. STA. Mª SALOME, 2 C	E/E
121	ADRIAN MARCHAN BARRIOS	C/ TRIANA, 79	E/E
122	LUCIA BORRERO GOMEZ	PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 2º	E/E
123	PATRICIA MARTIN MARTINEZ	C/ EL PILAR, 84	E/E
124	JORGE DOMINGUEZ MACIAS	C/ ARENAL, 12	E/E
125	JUANA CARRASCO CARRASCO	C/ SAN JOSE, 13 A	E/E
126	JESUS CARRASCO LA O	C/ POETA GARCIA LORCA, 6	E/E
127	PEDRO RUIZ CORONEL	C/ TRIANA C	E/E
128	LEONOR DOMINGUEZ CORONEL	C/ NUEVA, 67	E/E
129	JUAN JOSE MARTIN ROMERO	C/ SAN CRISTOBAL, 69	E/E
130	ALEJANDRO RAMOS PRIETO	C/ SAN CRISTOBAL, 98	E/E
131	ROCIO MORO RUIZ	C/ TRIANA, 11 B	E/E
132	Mª JOSE CINTADO ROMERO	C/ ERMITA, 14	E/E

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	47/52



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
133	JUAN MANUEL PAVON JIMENEZ	C/ LARGA, 42-1º	E/E
134	JUAN JOSE LIMON VELO	C/ SAN JOSE, 21	E/E
135	ELSA ROSENVAUM AMADOR	C/ REVUELO, 11 1º	E/E
136	CRISTINA CINTADO ROMERO	C/ ERMITA, 14	E/E
137	SALOME R. DIAZ JIMENEZ	C/ ARENAL, 69-1º	E/E
138	SANTIAGO CHAPARRO MARTIN	C/ SANTIAGO EL MAYOR, 29	E/E
139	MARIA DOLORES MARTIN VELO	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 51	E/E

**No cumplen las condiciones del mencionado Reglamento, las siguientes solicitudes, con expresión de la causa de incumplimiento.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	MOTIVO
1	JOSE RAMON PULIDO CARRASCO	C/ ESPERANZA, 44 A	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
2	RAUL PEREZ SUAREZ	AVDA. LUCENA DEL PTO., 21 B	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
3	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CORONEL	C/ SANTIAGO EL MAYOR, 26	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
4	JOSE ANTONIO PEREZ GALAN	C/ ARENAL, 79 -1º	E/E	ESTUDIOS NO VALIDOS
5	DAVID ROMERO CORONEL	C/ TRAFALGAR, 35 -1º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
6	MANUEL SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
7	PAULA SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
8	Mª DOLORES SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
9	BELEN REBOLLO MARTINEZ	C/ CRISTOBAL CARRASCO, 14 - 1º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
10	MANUEL PEREZ SUAREZ	AVDA. LUCENA DEL PTO., 21 C	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
11	Mª JOSE AVILES CARRASCO	C/ LA FUENTE, 50	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
12	PEDRO CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
13	SANTIAGO CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
14	RAUL CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
15	GEMA CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO

**Solicitudes con requerimiento en plazo y pendientes valorar:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	REQUERIMIENTOS
1	PALOMA ROMERO SANCHEZ	C/ LA FUENTE, 62	E/E	FALTAN DATOS FISCALES PADRES
2	LAURA GASCO ROMERO	C/ EUROPA, 19	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION
3	ANDREA RAMOS CASTIZO	C/ SAN JOSE, 22	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION
4	PEDRO RAMOS CASTIZO	C/ SAN JOSE, 22	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION

48

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	48/52





5	RAFAEL PEÑATE CORONEL	C/ LARGA, 15	E/E	FALTA TODA DOCUMENTACION, MENOS MATRICULA
6	CORAL VEGA JIMENEZ	C/ CONDADO, 8	E/E	ENTREGA 18/03/ FALTA OTRO RECIBO CONTRIBUCION, QUE APARECE 2017
7	LUIS BORRERO MARTIN	C/ NUEVA, 12 2º A	E/E	TODOS LOS DOCUMENTOS
8	ESTELA QUINTERO VEGA	C/ LA FUENTE, 68	E/E	FALTA RECIBO CONTRIBUCION
9	RAUL CORONEL ORTEGA	C/ TRIANA, 28	E/E	DECLARACION RENTA CONJUNTA O INDIVIDUALES

A la vista de lo actuado, y siguiendo el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario de fecha 27 de marzo de 2019, el Ayuntamiento Peno, por unanimidad de todos sus miembros presentes (todos menos D. Jerónimo José Limón Coronel que se ausentó al llegar a este punto por un deber de abstención), adopta el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Conceder las solicitudes informadas favorablemente.

**SEGUNDO.** No atender las solicitudes que a continuación se relacionan, con expresión del motivo de denegación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	MOTIVO
1	JOSE RAMON PULIDO CARRASCO	C/ ESPERANZA, 44 A	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
2	RAUL PEREZ SUAREZ	AVDA. LUCENA DEL PTO., 21 B	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
3	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CORONEL	C/ SANTIAGO EL MAYOR, 26	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
4	JOSE ANTONIO PEREZ GALAN	C/ ARENAL, 79 -1º	E/E	ESTUDIOS NO VALIDOS
5	DAVID ROMERO CORONEL	C/ TRAFALGAR, 35 -1º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
6	MANUEL SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
7	PAULA SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
8	Mª DOLORES SERVER BELTRAN	C/ ESPERANZA, 33 - 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
9	BELEN REBOLLO MARTINEZ	C/ CRISTOBAL CARRASCO, 14-1º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
10	MANUEL PEREZ SUAREZ	AVDA. LUCENA DEL PTO., 21 C	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
11	Mª JOSE AVILES CARRASCO	C/ LA FUENTE, 50	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
12	PEDRO CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
13	SANTIAGO CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
14	RAUL CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO
15	GEMA CARRASCO MORO	AVDA. DEL ROCIO, 8 2º	E/E	SUPERA UMBRAL PATRIMONIO

**TERCERO.** Condicionar la concesión de las ayudas interesadas por las personas

49

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	49/52



que figuran a continuación a que justifiquen los requisitos y condiciones exigibles en tiempo y forma:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	REQUERIMIENTOS
1	PALOMA ROMERO SANCHEZ	C/ LA FUENTE, 62	E/E	FALTAN DATOS FISCALES PADRES
2	LAURA GASCO ROMERO	C/ EUROPA, 19	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION
3	ANDREA RAMOS CASTIZO	C/ SAN JOSE, 22	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION
4	PEDRO RAMOS CASTIZO	C/ SAN JOSE, 22	E/E	FALTAN RECIBOS CONTRIBUCION
5	RAFAEL PEÑATE CORONEL	C/ LARGA, 15	E/E	FALTA TODA DOCUMENTACION, MENOS MATRICULA
6	CORAL VEGA JIMENEZ	C/ CONDADO, 8	E/E	ENTREGA 18/03/ FALTA OTRO RECIBO CONTRIBUCION, QUE APARECE 2017
7	LUIS BORRERO MARTIN	C/ NUEVA, 12 2º A	E/E	TODOS LOS DOCUMENTOS
8	ESTELA QUINTERO VEGA	C/ LA FUENTE, 68	E/E	FALTA RECIBO CONTRIBUCION
9	RAUL CORONEL ORTEGA	C/ TRIANA, 28	E/E	DECLARACION RENTA CONJUNTA O INDIVIDUALES

**CUARTO.** Fijar la ayuda individual para el presente ejercicio 2019 en 257,60 euros, que se abonará en dos pagos por un 50% cada uno.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo con indicación de los recursos que resulten procedentes a los solicitantes.

**SEXTO.** Notificar el presente acuerdo al Negociado de Contabilidad.

**PUNTO DECIMOSEXTO.- EXPEDIENTES CONCESIÓN BECA 600.** Abierto este punto, el Sr. Alcalde anuncia que su propuesta es la dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario en sesión de fecha 27 de marzo de 2019, en cuanto a admisiones y exclusiones.

Visto el informe de fecha 26 de marzo de 2019, que más adelante se transcribe, suscrito por la empleada municipal responsable del procedimiento de concesión de estas ayudas:

“Ma del Carmen Sánchez Escudero, empleada municipal de la tramitación solicitudes de Ayuda Beca 600, mediante el presente emito el siguiente:

INFORME.-

A la vista del Reglamento de las Becas 600 de este Municipio, y de las solicitudes presentadas y de la documentación aportada.

Se deduce que **cumplen las condiciones del mencionado Reglamento** a fecha de 26 de marzo 2019, las siguientes solicitudes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION
1	ROCIO DOMINGUEZ ASENCIO	C/ SAN CRISTOBAL, 81	E/E
2	LUCIA CORONEL GIL	AVDA. ROCIANA DEL CDO., 16 A BAJO D	E/E
3	ANGELA PEREZ BARRIGA	C/ SAN CRISTOBAL, 15	E/E

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	50/52



**No cumplen las condiciones del mencionado Reglamento, las siguientes solicitudes, con expresión de la causa de incumplimiento.**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	INCIDENCIAS/ REQUERIMIENTOS
1	MARIA DOLORES PAVON PULIDO	C/ CONDADO, 6	E/E	TIENE SUPERADO 67%, DE UN 80% QUE SE PIDE
2	ALFONSO BELTRAN QUINTERO	C/ NUEVA, 81 B	E/E	TIENE SUPERADO 55%, DE UN 80% QUE SE PIDE
3	LUCIA GARCIA PADILLA	C/ ALMONTE, 1 A	E/E	NO PROCEDE ESTUDIOS PARA ACCEDER A LA MISMA
4	DAVID ROMERO CORONEL	C/ TRAFALGAR, 35 - 1º	E/E	TIENE SUPERADO 60%, DE UN 75% QUE SE PIDE. SUPERA UMBRALES PATRIMONIO
5	ROCIO PEREZ BARRIGA	C/ SAN CRISTOBAL, 15	E/E	NO PROCEDE POR MATRICULA (ASIGNATURAS Y CURSOS MATRICULADA)
6	DESIRE VEGA ASENCIO	AVDA. CONSEJERO MONTANER, 25	E/E	TIENE SUPERADO UN 40%, DE UN 80% QUE SE PIDE.
7	DIANA GARCIA DIAZ	C/ STA. Mª SALOME, 7 1º A	E/E	TIENE SUPERADO UN 60% DE UN 80% QUE SE PIDE
8	ELSA ROSENBAUM AMADOR	C/ REVUELO, 11 1º	E/E	NO PROCEDE POR MATRICULA (ASIGNATURAS Y CURSOS MATRICULADA)

**Solicitudes con requerimiento en plazo y pendientes valorar:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	POBLACION	REQUERIMIENTOS
1	RAFAEL PEÑATE CORONEL	C/ LARGA, 15	E/E	FALTA TODA DOCUMENTACION, MENOS MATRICULA CURSO ACTUAL

A la vista de lo actuado, y siguiendo el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario de fecha 27 de marzo de 2019, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Conceder las ayudas interesadas a D<sup>a</sup>. Rocío Domínguez Asencio, D<sup>a</sup>. Lucía Coronel Gil y D<sup>a</sup>. Ángela Pérez Barriga.

**SEGUNDO.** No atender las solicitudes de D<sup>a</sup>. María Dolores Pavón Pulido, D. Alfonso Beltrán Quintero, D<sup>a</sup>. Lucía García Padilla, D. David Romero Coronel, D<sup>a</sup>. Rocío Pérez Barriga, D<sup>a</sup>. Desiré Vega Asencio, D<sup>a</sup>. Diana García Díaz y D<sup>a</sup>. Elsa Rosenbaum Amador por los motivos señalados en el informe anteriormente transcrito.

**TERCERO.** Condicionar la concesión de la ayuda interesada por D. Rafael Peñate Coronel a que el mismo justifique los requisitos y condiciones exigibles en tiempo y forma.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo, con indicación de los recursos que resulten procedentes, a los solicitantes.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo al Negociado de Contabilidad.

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Página	51/52



**PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES.** Abierto este punto no se trató de ningún asunto de esta naturaleza.

**PUNTO DECIMOCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** Abierto este punto por el Sr. Alcalde-Presidente, de forma sucinta, se formularon las siguientes intervenciones:

D<sup>a</sup>. Ana Garrido Rasco: comenta que por la zona de la Escuela de Música, por la rotonda, no hay espejo ni nada, y la circulación resulta un caos total. Ruega la instalación de un espejo.

D. Santiago Ponce Pérez: ruega se regule correctamente el espejo en dirección descendente de la calle San Sebastián.

D. Santiago Ponce Pérez: reiteramos que se han utilizado globos en eventos municipales (celebración del Día de La Mujer), lo que resulta altamente contaminante, por lo que rogamos que no se utilicen este tipo de elementos.

D. Jacinto Martín Molín: se advierte un error en una resolución de Alcaldía por la que se acuerda una ayuda para pagar un suministro de agua y después se menciona que se abone a Iberdrola.

El Sr. Alcalde: se toma nota del error.

D. Jacinto Martín Molín: en relación con el viaje realizado con motivo de las Jornadas Técnicas Agrícolas, pregunto qué criterio se ha seguido para designar a los participantes en dicho viaje.

D. Juan Manuel Domínguez Coronel: se ha comunicado a las principales empresas y cooperativas para que dieran difusión entre sus asociados y cualquier asociado o propietario se podía inscribir. Se ha invitado a todos los profesionales a través de sus representantes.

El Sr. Alcalde: incluso han quedado asientos vacantes en el autobús, quizás porque la fecha no ha sido la más idónea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio García García

El Secretario,

Fdo.: Francisco López Sánchez

FIRMA ELECTRÓNICA

bonares

Código Seguro de Verificación	IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE	Fecha	25/04/2019 09:45:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TYWH5JUJOYTXZAIIA4MXCCE</a>	Página	52/52

